



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00310100-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-00310100-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Doctora Miriam Gladys LIBORIO, DNI 12.671.270, CUIT N° 27- 12671270-2 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 11,12,13,14 y 15 de mayo del 2026 con una carga de 20 horas por la suma de \$ 800.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Mónica Susana MARTINEZ, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12- Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente de posgrado de la Dra. Miriam Gladys LIBORIO para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por la suma de \$ 800.000.- (Pesos OCHOCIENTOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos Propios de Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo

Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./